

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / TAX ADMINISTRATION INSTITUTIONAL DEVELOPMENT PROJECT

PRÉSTAMO No. 7127-ME

SERVICIOS DE CONSULTORIA / CONSULTING SERVICES

Country: Mexico

Sector: Consultants

Development Business Edition On line

Issue Date:

Deadline:

Esta invitación a presentar expresiones de interés se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business numero 598, del 16 de enero del 2003.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha recibido el préstamo 7127-ME en diversas monedas, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el Proyecto de Desarrollo Institucional para la Administración Tributaria.

El Proyecto tiene como objetivo principal mejorar el Cumplimiento Impositivo y reducir la evasión de impuestos internos nacionales para aumentar los ingresos del gobierno incrementando la eficiencia y eficacia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del Gobierno Mexicano.

Objetivos específicos: A) Fortalecer el esfuerzo continuo del SAT por proveer mejores servicios e incrementar la transparencia de la institución incorporando tecnología y sistemas de punta. B) Establecer un mejor marco para la planeación y dirección de Recursos Humanos, financieros y físicos. C) Mejorar la comunicación interna, facilitando el acceso a bases de datos con sistemas de seguridad que garanticen certeza jurídica a los contribuyentes. D) Desarrollar estrategias para el aseguramiento y la integridad de la información; mejora y actualización de los sistemas informáticos del SAT. E) Aumentar la calidad de los procesos de control de obligaciones de los contribuyentes para mejorar los niveles de recaudación. F) Integrar elementos de aplicación de normas, auditoría y legalidad del SAT, entre otros, para aumentar la eficacia del control de la evasión y elusión fiscal. G) Establecer indicadores de planeación estratégica más precisos y mejorar a la gestión en todos los niveles. El proyecto entro en efectividad el 28 de marzo de 2003 y su fecha de terminación es el 31 de diciembre de 2006.

El Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) invita a consultores elegibles a expresar su interés en diseñar y ejecutar una estrategia integral para desarrollar el Subproyecto “Desarrollo de campaña de publicidad externa mediante un estudio integral de mercado y definición e implementación de estrategias de comunicación”, que corresponde al componente A. e SAT / Servicio al Contribuyente arriba indicado, tiene como objetivo: Elaborar un estudio integral de mercado para conocer los medios por los que se entera el contribuyente sobre sus derechos y obligaciones fiscales para cumplir adecuadamente. Definir y elaborar una estrategia de publicidad acorde a los resultados del estudio integral de mercado y de las necesidades de difusión del Servicio de Administración Tributaria.

El Subproyecto se ejecutará en un período de 69 días naturales. Dada la naturaleza de los términos de referencia, se anticipa la necesidad de que los consultores empleen especialistas nacionales e internacionales (individuos o agencias) y establezcan alianzas con organizaciones locales para la ejecución de los trabajos requeridos.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios de acuerdo a los siguientes alcances:

1. *Levantamiento nacional para definir estrategias de publicidad*

La investigación se basará en un estudio integral de mercado para conocer los hábitos de información fiscal de los contribuyentes, es decir, los medios que utilizan para saber sobre sus derechos y obligaciones fiscales.

2. *Análisis y entrega de resultados*

Los resultados, las conclusiones y la propuesta requieren que el procesamiento de la información se presente en comparación con los objetivos establecidos previamente.

3. *Elaboración de estrategias de publicidad*

La presentación de las estrategias y planeación que tendrá la campaña con la que se va a desarrollar el proyecto debe contener:

- a) Estrategias de comunicación. Se establecerán bases fundamentales de la campaña con las que se elaborarán la estrategias creativas.
- b) Estrategias creativas. Descripción de la estructura específica de los mensajes en todas las piezas de comunicación.

- c) Antes de la producción de las piezas de comunicación, se debe considerar realizar sesiones de grupos de enfoque. Esta técnica psicológica cualitativa y cuantitativa se utilizará para medir las motivaciones del espectador y el nivel de comprensión del mensaje publicitario.
- d) Estrategias de medios. Definición de metas en los medios masivos de comunicación.
 - Elaboración de piezas de comunicación gráficas y audiovisuales necesarias.
 - Producción de materiales.
 - Plan de medios.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, enero de 1997 (revisada septiembre de 1997, enero de 1999 y mayo de 2002).

Los consultores interesados pueden obtener mayor información con relación a este Subproyecto en la Administración de Difusión Masiva de la Administración General de Asistencia al Contribuyente – Servicio de Administración Tributaria, en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en Av. Hidalgo N° 77, Módulo VII planta baja del Conjunto Hidalgo, col. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel y Fax: (52) (55) 9157-3128 y (55) 9157-6930, E-mail francisco.andrade@sat.gob.mx a la atención del Lic. Francisco Andrade Gámez.

Las expresiones de interés se recibirán en la siguiente dirección: Sinaloa 43, Piso 12, Col. Roma Sur, C. P. 06700, México, D. F., Tel. y Fax: (52) (55) 9158-9022. E-mail: capbm@sat.gob.mx, a la atención del Lic. Víctor Valencia Zavala, Coordinador Administrativo del Proyecto Banco Mundial, a mas tardar el día 10 de septiembre del 2003.